



Palencia 20 de Marzo de 2012

El PSOE pide en Aguilar que la Junta incluya la financiación municipal en el proceso de ordenación del territorio

Los socialistas presentan una moción para ser debatida en el próximo pleno sobre la necesidad de un debate conjunto sobre financiación y territorio

Los concejales del Grupo Municipal socialista del Ayuntamiento de Aguilar han registrado una moción para ser debatida en el próximo pleno ordinario del 26 de marzo con la finalidad de que el Equipo de Gobierno del PP en el Ayuntamiento reivindique ante la Junta de Castilla y León la financiación adecuada a las competencias municipales en todas las reuniones en las que participen sobre ordenación del territorio.

Los concejales socialistas consideran que una vez que la Junta de Castilla y León, con al menos dos décadas de retraso sobre las necesidades de la Comunidad Autónoma, ha iniciado el debate sobre la ordenación del territorio, es necesario hablar también sobre la financiación de los Ayuntamientos.

En el proceso que plantea la institución autonómica sobre ordenación del territorio se pretende incidir en la definición de competencias que desempeñarían las distintas entidades locales, tanto las actuales como las que hipotéticamente se creen mancomunando municipios o asociándose en distritos de interés comunitario. Sin embargo no se pone encima de la mesa el elemento clave para detentar y desempeñar las competencias adecuadamente, como es la financiación de las mismas.

Por ello los concejales del PSOE entienden que es necesario que se debatan conjuntamente ambos temas, ordenación del territorio con las competencias que correspondan a cada entidad local y financiación de las mismas.

En concreto se pide que “el pleno inste al Equipo de Gobierno municipal a reivindicar en todas las mesas de trabajo que, sobre ordenación del territorio se celebren, y en las que, directa o indirectamente participen los representantes municipales, a que junto con la definición de las competencias que se atribuyen al municipio se acompañe la fórmula de financiación suficiente de cada una de ellas, de modo que la asunción de nuevas competencias no suponga, en ningún caso, un incremento del déficit de las arcas municipales”.